

## PLAN DE MEJORA DE LA TITULACIÓN DE GRADUADA O GRADUADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

PUNTO DÉBIL DETECTADO (1)						
INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE: - <u>DIFUSIÓN WEB DEL SGC</u> - WEB DEL GRADO						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
P014- Procedimiento de información pública CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 7 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES P15. Procedimiento para la gestión documental y evidencias del SGIC				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe 2011/2012</li> <li><u>Modificación (criterio 1)</u></li> <li>Recomendación en Informe provisional de renovación (criterio 1)</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
<p>*Renovar la web del grado tanto en lo que respecta a la información ofrecida como en su accesibilidad y en su funcionalidad, para la difusión del título y para la transparencia del SGIC; en dos etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear la web del SGIC.</li> <li>2. Renovar la web de la Facultad de Derecho que contiene la información del título de Grado.</li> </ol> <p>*Solicitar Información y cooperación a la ONCE. *Unificar la información siguiendo el orden de la Memoria de verificación y las indicaciones del proceso de referencia. *Publicar en la web los criterios y procedimientos para extinción del título conforme a la Memoria verificada y al P04- (Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título)</p>	<p><u>*Mejorar la difusión del SGIC y de la tarea de la Comisión de Calidad a través de la página web</u></p> <p>* Mejorar la difusión del título.</p> <p>* Mejorar la información accesible a personas con diversidad funcional.</p> <p>*Mejorar la navegación, la usabilidad y la información disponible sobre el título y el SGIC</p>	<p>*Decanato de la Facultad (renovación)</p> <p>*Comisión de Garantía de Calidad (publicación)</p>	<p>CORTO PLAZO</p> <p>Curso académico 2015/2016</p>	<p>Activación de la nueva web con las características señaladas antes de la finalización del curso 2015/2016</p>	<p>La optimización de esta acción puede verse afectada por los recursos presupuestarios disponibles: deberá ajustarse a los mismos, sin perjuicio de ulteriores posibilidades de mejora</p>	<p>EN CURSO.</p> <p><u>*Se ha creado una página web de difusión del SGIC</u></p> <p>*Se está llevando a cabo la selección de la empresa encargada de la mejora</p>

PUNTO DÉBIL DETECTADO (2)						
GESTIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: - PLAN DE MEJORA						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<b>P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 2 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe 2011/2012.</li> <li><u>Modificación en Informe provisional de renovación (criterio 2)</u></li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
<p><u>*Crear el Plan de Mejora con todos sus elementos característicos</u></p> <p><u>* Integrar en un Plan de Mejora todas las observaciones recibidas en informes anteriores y en el informe provisional de renovación de la acreditación.</u></p> <p><u>*identificar las posibilidades de mejora del Título y explicitar las acciones en el Plan de Mejora.</u></p> <p><u>* Dar publicidad del Plan de Mejora.</u></p> <p>* Ejecutar rigurosamente el plan de mejora.</p> <p>*Utilizar plantillas DAFO para análisis y diagnóstico.</p>	<p>* Posibilitar acciones de mejora de forma sistemática y controlable.</p> <p>* Unificar la documentación de referencia para las acciones de mejora.</p> <p>* Vincular el plan de mejora a los análisis de indicadores realizados en los distintos órganos y, en particular, en la CGC.</p> <p>* Vincular todas las acciones de mejora a puntos débiles detectados como fruto de las reuniones de las Comisiones o identificados por el</p>	<p>* Comisión de Calidad del Título (elabora)</p> <p>*Unidad de Calidad del Vicerrectorado (asiste)</p> <p>* Junta de Centro (aprueba)</p> <p>* Equipo decanal (impulsa y coordina la ejecución)</p>	<p>CORTO PLAZO</p> <p>Curso académico 2015/2016</p>	<p><u>*Elaboración de la propuesta de Plan de mejora.</u></p> <p><u>* Sometimiento del Plan a la Junta de Facultad.</u></p> <p><u>* Aprobación del Plan por la Junta de Facultad.</u></p> <p><u>*Publicación del plan de mejora en la WEB de Calidad del Título.</u></p> <p>* Reflejo en el autoinforme del curso 2015/2016 como seguimiento y valoración de cumplimiento del Plan de Mejora.</p>	<p>* El plan está elaborado y aprobado.</p>	<p>EN CURSO</p> <p><u>* Se ha creado el Plan de Mejora (este documento)</u></p> <p><u>* Fue aprobado por la Comisión Permanente Delegada de la Junta de Facultad de fecha 13 de julio de 2015</u></p> <p><u>* Fue publicado en la Web del SGIC el 13 de julio de 2015 y remitido a la Unidad para la Calidad para su almacenamiento en el gestor documental.</u></p>

* Intensificar el análisis y la justificación en los autoinformes de seguimiento.	SGIC. *Mejorar la difusión del SGIC y de la tarea de la Comisión de Calidad en relación al análisis realizado y a las acciones de mejora propuestas.					
---	---	--	--	--	--	--

PUNTO DÉBIL DETECTADO (3)						
GESTIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD						
- AUTOINFORMES: los autoinformes reproducen la misma información para los cursos 2012/2013 y 2013/2014						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<p><b>P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad.</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 1 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO DEFINE SU POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</p> <p><b>P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 2 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe 2012/2013</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
<p>*Identificar la razón de esa duplicidad cotejando los autoinformes almacenados en el Sistema de Gestión Documental de la Unidad para la Calidad con los originales que conserva la CGCT.</p> <p>* Publicación en la Web de la CGCT, en su caso, del informe correspondiente a la evaluación de cada uno de los cursos tal como fueron aprobados por la Comisión de Calidad</p> <p>* Almacenamiento de los informes originales en el Sistema de Gestión Documental de la Unidad para la Calidad.</p>	<p>*Mejora de la gestión de la publicidad de los autoinformes de seguimiento.</p> <p>*Incrementar la cultura de la calidad.</p>	<p>*Comisión de Garantía de Calidad (análisis y cotejo de documentación, publicación de informes corregidos en su página web).</p> <p>*Unidad para la Calidad (cooperación en la identificación del problema, almacenamiento del informe corregido en el Gestor Documental).</p>	<p>CORTO PLAZO</p> <p>Julio 2015</p>	<p>*Publicación de los autoinformes originales correspondientes a cada curso en la Web de la CGCT</p> <p>* Almacenamiento en el Sistema de Gestión Documental de la Unidad para la Calidad.</p>	<p>* En Informe Provisional de renovación la DEVA deja constancia de que el trabajo de la Comisión de Calidad se está realizando, si bien, considera que su desempeño debe mejorar.</p> <p>* La razón de la duplicidad detectada por la DEVA parece haberse debido a un error en el envío telemático de los archivos.</p>	<p>FINALIZADO</p> <p>* Se ha procedido a la revisión de los autoinformes almacenados en el Sistema de Gestión Documental de la Unidad para la Calidad.</p> <p>*Se ha identificado la razón de la duplicidad</p> <p>*Se ha procedido a Publicación en la Web de la CGCT del autoinforme correspondiente a la evaluación de cada uno de los cursos tal como fueron aprobados por la Comisión de Calidad</p>

PUNTO DÉBIL DETECTADO (4)						
IMPLANTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD - PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. - PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<b>P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título</b> <b>P08- Procedimiento para el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida</b> CORRESPONDIENTES A LA DIRECTRIZ 3 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO ORIENTA SUS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe 2011/2012</li> <li>Informe 2012/2013 y 2013/2014</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
*Establecimiento de protocolos y calendarios de encuestas de satisfacción relativas a los procedimientos de referencia.  * Identificación de los responsables de las diferentes fases de las encuestas  * Apoyo de la Unidad para la Calidad en la gestión y administración de las Encuestas.  * Análisis y valoración de datos de prácticas.	* Implantar plenamente los procedimientos de calidad.  *Mejorar la cantidad y calidad de información disponible.	*Unidad de Calidad del Vicerrectorado (diseño y elaboración de los calendarios y protocolos de encuesta; impulso del proceso; asistencia técnica)  *Secretario del Centro (recepción y custodia de encuestas)  *Secretaría del Centro (recepción y distribución de encuestas de egresados) *Equipo Decanal (supervisión e impulso	LARGO PLAZO  Cursos académicos 2013/2014, 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.	* Diseño del protocolo de encuesta.  * Establecimiento de los calendarios.  *Nombramiento de técnicos de apoyo.  * Desarrollo de la encuestación de acuerdo con protocolos y calendarios preestablecidos.  *Incremento en el número de datos obtenidos entre los cursos 2017/2018 y 2018/2019.		EN CURSO.  * En el curso 2013/2014 se activó el proceso de calidad relativo a prácticas externas y el curso 2014/2015 el proceso relativo a egresados.  * Para el curso 2014/2015 se aprobó una nueva versión del SGIC afectando a estos dos procesos  *En la visita de la Comisión de Evaluadores de la DEVA se revisó la

<p>* Análisis y valoración de la inserción laboral de los egresados a partir de los datos obtenidos.</p>		<p>de la ejecución)  * Unidad de Garantía de Calidad del Título (análisis de la información obtenida)</p>		<p>* Inclusión de análisis, valoración y, en su caso, propuestas de mejora en el Informe de Seguimiento y Planes de Mejora.</p>		<p>implantación de estos procesos.  *En fecha posterior, la Unidad de Calidad ha desarrollado el protocolo de encuestación y ha designado técnicos para el asesoramiento a la Facultad de Derecho para el curso 2015/2016.</p>
--	--	---	--	---	--	--

PUNTO DÉBIL DETECTADO (5)						
IMPLANTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD - PROGRAMA DE MOVILIDAD: ESTUDIANTES UHU Y EXTRANJEROS						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<b>P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes-</b> CORRESPONDIENTE A LA DIRECTRIZ 3 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO ORIENTA SUS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de seguimiento 2012/2013 y 2013/2014</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
*Seguimiento del número de estudiantes que participan en estos programas.  *Incorporación de los datos al informe global para la renovación del título.	* Implantar plenamente los procedimientos de calidad.  *Mejorar la cantidad y calidad de información disponible.	*Servicio de Relaciones Internacionales (proporcionar datos)  * Vicedecana de Relaciones Internacionales y Alumnos (recopilar datos)  *Comisión de Calidad del Título (incorporación de los datos al informe).	CORTO PLAZO  Curso académico 2014/2015	*Redacción del informe global.		COMPLETADO  * Incluido en el informe global, con valoración positiva de la DEVA sobre la atención recibida del PAS por el alumnado en programas de movilidad, en Informe Provisional de renovación

PUNTO DÉBIL DETECTADO (6)						
IMPLANTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<b>P03- Procedimiento de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado</b> CORRESPONDE LA DIRECTRIZ 2 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS				<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorable</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
*Determinación de los procedimientos para la eventual extinción del título.	* Implantar plenamente los procedimientos de calidad.  * Garantizar los derechos de los estudiantes en caso de extinción.	Unidad para la Calidad  Comisión de Garantía de Calidad del Título  Decanato de la Facultad Junta de Centro	CORTO PLAZO  Curso 2014/2015	*Formalización de la solicitud de modificación de la Memoria.  *Obtención del Informe favorable de la DEVA  * Incorporación de la modificación a la aplicación del Ministerio	Este procedimiento se incorporó al SGIC AUDIT, con el título de procedimiento de modificación y extinción del título.  Posteriormente, se modificó el SGIC y también se incluye este procedimiento, siendo ahora su denominación P04. Procedimiento y criterios específicos en caso de extinción del título. Fue informado favorablemente por la DEVA.	FINALIZADO  * Se obtuvo informe favorable de la DEVA sobre este procedimiento en fecha 24 de marzo 2015.



PUNTO DÉBIL DETECTADO (7)						
OBTENCIÓN y CUSTODIA DE INDICADORES						
- INDICADORES DE SATISFACCIÓN: cantidad e integridad de los indicadores de satisfacción.						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<b>P12- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés</b> CORRESPONDIENTE A LA DIRECTRIZ 6 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS <b>P15. Procedimiento para la gestión documental y evidencias del SGIC</b>				<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Modificaciones en el informe provisional de renovación (criterio 7)</u></li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
* Crear mecanismos que garanticen la multiplicación del número de encuestas realizadas para el cálculo de los indicadores de satisfacción.  *Designación de los responsables de cada uno de los procesos de encuestación.  *Acciones de difusión.  * Mejorar en la aplicación de los protocolos y de los sistemas informáticos para la custodia y conservación de la	* <u>Garantizar la calidad e integridad de la información procedente del sistema de garantía de calidad.</u>  *Incremento del número de encuestas realizadas para el cálculo de los indicadores de satisfacción.  *Mejorar la gestión de la información y documentación de los SGIC.	*Unidad de Calidad de la Universidad en coordinación con el servicio de informática  *Secretario del Centro  *Equipo Decanal	CORTO PLAZO  Curso académico 2015/2016	*Creación de los nuevos protocolos de encuesta.  *Implantación de sistemas informáticos seguros para el SGIC.  *Ejecución de la nueva recogida de datos  * Incorporación de los datos al Gestor Documental de la Unidad para la Calidad.	* Este punto está relacionado con el punto 8 en lo referente a la cantidad de encuestas.  *Los responsables para la recogida de datos no pertenecen a la Unidad para la Calidad, se ha designado para ello al Equipo de Dirección del Centro, profesorado del título y PAS.	EN CURSO  * <u>Se han establecido acciones de mejora que signifiquen un aumento de la tasa de participación en las encuestas de los grupos de interés, tal y como hemos recogido en el Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva, aprobado por Consejo de Gobierno el 5 de Febrero de 2015.</u>  * <u>Se han redactado nuevos protocolos para la realización de las encuestas y en ellos se determina la responsabilidad de la custodia y el tiempo de la misma así como el canal para el envío y recepción de los cuestionarios cumplimentados</u>

información del SGIC.  * Publicar los resultados en la web de la Facultad.						
--	--	--	--	--	--	--

PUNTO DÉBIL DETECTADO (8)						
OBTENCIÓN DE INDICADORES						
- INDICADORES DE VALORACIÓN DEL PROFESORADO						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
P12- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS)				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe 2011/2012</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
<p>*Incorporar un nuevo proceso de evaluación que aumente el número de encuestados, determine los responsables de las encuestas y prevea la encuesta tanto on-line como presencial.</p> <p>*Establecimiento cada curso de un calendario de encuestas.</p> <p>*Personal técnico de la Unidad para la Calidad asignado para asesorar a la Facultad de Derecho.</p> <p>*Acciones de formación y motivación para alumnado, profesorado y PAS sobre calidad.</p>	<p>*Mejora de la obtención de datos que sean representativos de la opinión de la mayoría del alumnado.</p> <p>* Mejorar la implicación de todos/as en los procesos de calidad.</p> <p>*Difusión y concienciación de la cultura de la calidad.</p>	<p>*Unidad de Calidad del Vicerrectorado (acciones formativas; diseño del proceso de encuestación: calendarios, protocolos, impulso y apoyo técnico)</p> <p>*Secretario del Centro (recepción y custodia de encuestas)</p> <p>* Equipo Decanal (colaboración en las acciones formativas, supervisión e impulso en la realización de las encuestas).</p>	<p>CORTO PLAZO:</p> <p>Curso académico 2015/2016</p>	<p>*Elaboración de los protocolos y calendarios.</p> <p>* Designación de los técnicos de apoyo a la Facultad de Derecho.</p> <p>* Desarrollo de la encuestación de acuerdo con el nuevo protocolo y con los calendarios propuestos.</p> <p>*Incremento del número de encuestas recibidas.</p> <p>*Impartición de los cursos alcanzando un número de asistentes aceptable.</p>	<p>* Este punto está relacionado con el punto 7.</p> <p>*No hay personal de la Unidad de Calidad para la toma de datos presencial en el aula, por lo que esta dependerá de la colaboración del profesorado del Centro y del PAS.</p>	<p>EN CURSO</p> <p>*Se ha diseñado el nuevo protocolo de encuestación por la Unidad de Garantía de Calidad del Vicerrectorado.</p> <p>* Se han designado los técnicos de apoyo para la Facultad de Derecho.</p>

PUNTO DÉBIL DETECTADO (9)						
RESULTADOS						
- TASAS DE RENDIMIENTO.						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<p><b>P03- Procedimiento de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 2 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS.</p> <p><b>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 6 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe 2011/2012</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
*Creación de un documento de orientación para que el alumnado pueda evaluar su capacidad de trabajo, calculando la carga de trabajo que asume en el momento de la matrícula.	*Mejorar la consciencia del estudiante sobre la carga de trabajo y adaptación de su matrícula a sus capacidades.  * Mejorar la información del estudiante que le permita determinar su estrategia para la obtención de las menciones del Título.	* Diseño por la Comisión de Garantía de Calidad.  *Desarrollo y distribución por la Administradora del Centro y el PAS de la Secretaría del Centro.	CORTO PLAZO  Periodos de matrícula durante curso académico 2015/2016	*Distribución del documento de orientación al estudiante para el proceso de matrícula 2015/2016.		EN CURSO  *Se ha creado el formulario de orientación para la matrícula, que estará a disposición del alumnado en la campaña del curso 2015/2016.

PUNTO DÉBIL DETECTADO (10)						
RESULTADOS						
- ABANDONO: elevado porcentaje. - GRADUACIÓN: tasa muy baja						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<p><b>P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad.</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 1 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO DEFINE SU POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</p> <p><b>P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.</b> <b>P03- Procedimiento de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado.</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 2: CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS</p> <p><b>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe 2011/2012</li> <li><u>Modificación requerida por Informe de renovación (criterio 7).</u></li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
<p>* <u>Revisar el método de cálculo de la tasa de abandono</u></p> <p>*Incorporar asistencia técnica de la Unidad de Calidad para el análisis y diagnóstico de datos relacionados con abandono y graduación.</p> <p>*Incorporar al análisis nuevos datos y</p>	<p><u>Realizar una reflexión serena y fundamentada de las razones por las que se alcanza tan elevado porcentaje y tan discreta graduación</u></p> <p>* <u>Plantear y acometer las acciones de mejora que se reputen necesarias</u></p>	<p>*Comisión de Garantía Calidad del Título (análisis y conclusiones)</p> <p>Unidad de Calidad de la Universidad (asistencia técnica)</p> <p>*Coordinadores de las Subcomisiones de Coordinación</p>	<p>CORTO PLAZO</p> <p>Curso académico 2015/2016</p>	<p>Reunión con especialistas de la Unidad el 1 de julio de 2015:</p> <p>*Se ha procedido al análisis de la tasa de abandono.</p> <p>*Se han revisado los métodos de cálculo de las tasas de graduación y abandono.</p> <p>*Se han identificado factores a analizar sobre la tasa de abandono.</p>	<p>*Este proceso debe realizarse con la mayor sensibilidad y respeto a la libertad de cátedra.</p> <p>* Se debe huir de simplificaciones al tratarse de una realidad multifactorial y compleja.</p> <p>* Estas acciones de</p>	<p>EN CURSO</p> <p>*Se ha diseñado este proceso.</p> <p>*Se ha solicitado al responsable de la Unidad de Calidad el documento con información adicional sobre tasas y correlación de parámetros</p>

<p>correlaciones de datos (denegación de becas, nota media de selectividad, traslados de expedientes, número de segundas y terceras matrículas que afronta el estudiante al abandonar –desglosadas por asignaturas-, etc.)</p> <p>*Ampliar los datos analizados con la comparativa de otras Universidades.</p> <p>*Indicar la web en la que se encuentran los datos valorados.</p> <p>* Los resultados del análisis de indicadores de resultados desglosados (cuando sea posible) por curso y por asignaturas se comunicarán a los responsables de las áreas de conocimiento, solicitándoles una valoración de sus causas (con atención tanto a la carga de trabajo, densidad de los programas y otros factores específicos de las asignaturas como a</p>	<p><u>Plantear y acometer las acciones de mejora de modo tal que su nivel de consecución resulte evaluable en el seguimiento futuro de la titulación.</u></p> <p>*Definición de objetivos alcanzables que permitan comparar y analizar su evolución e identificar tendencias.</p> <p>*Identificar unos objetivos de resultados que redunden en una reducción de la tasa de abandono y mejora de la tasa de graduación.</p> <p>Incorporar la reflexión y colaboración de todos los agentes implicados</p> <p>* Posibilitar acciones de mejora basadas en evidencias y reflexión contextualizada sobre ellas.</p> <p>*Aumentar los datos</p>	<p>Didáctica (convocatorias de reuniones para análisis).</p> <p>*Profesorado (análisis)</p> <p>* Los responsables de áreas de conocimiento (informes de valoración)</p> <p>* Delegados de alumnos miembros de las subcomisiones de coordinación</p>		<p>*Se ha emplazado al responsable de la Unidad de Calidad a asistir a las reuniones de la Comisión de Calidad del título para el análisis de datos y correlaciones.</p> <p>*Elaboración a cargo del responsable de la Unidad de Calidad de un documento aportando información adicional sobre parámetros relevantes para analizar las tasas y su evolución</p> <p>*Realización de las notificaciones a responsables de área y a los coordinadores de las Subcomisiones</p> <p>* Participación por parte de profesorado y estudiantes implicados en las subcomisiones de coordinación correspondientes (con constancia en las actas de las sesiones correspondientes)</p> <p>*Obtención de respuesta por parte de los agentes</p>	<p>mejora pueden estar relacionadas con las propuestas en el punto débil número 14.</p>	<p>relevantes.</p> <p>* La Unidad para la Calidad ha emitido un informe con sus conclusiones preliminares.</p> <p>* Se sometió a la Unidad de Calidad la necesidad de elaborar criterios para seleccionar aquellos Centros cuya comparativa con el nuestro puede ser relevante. Se han localizado datos de las Facultades de Derecho de otras Universidades.</p>
---	--	---	--	---	---	--

<p>factores derivados del plan de estudios como número de créditos ECTS por asignatura y complejidad de las mismas, periodificación etc.) y propuesta de soluciones</p> <p>* Comunicar los datos a los coordinadores de las Subcomisiones de Coordinación Didáctica para que sometan a debate en las reuniones correspondientes la valoración de causas y propuesta de soluciones.</p>	<p>disponibles para dicho análisis.</p> <p>*Mejorar las técnicas de análisis de los datos disponibles.</p>			<p>implicados (actas de las subcomisiones, informes de las áreas de conocimiento).</p> <p>*Determinación consensuada de modificaciones oportunas.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

PUNTO DÉBIL DETECTADO (11)						
SATISFACCIÓN DE INTERESADOS						
- PRÁCTICAS EXTERNAS: satisfacción reducida con la oferta						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<p><b>P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título.</b> CORRESPONDIENTE A LA DIRECTRIZ 3 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO ORIENTA SUS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES</p> <p><b>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.</b> CORRESPONDIENTES A DIRECTRIZ 6 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendación en informe provisional de renovación (criterio 7)</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
<p>*Se identificarán las características de la demanda del alumnado.</p> <p>*Se cuantificará el número y características de plazas ofertadas.</p> <p>*Se valorarán los datos y se diseñarán, en su caso, las medidas oportunas.</p> <p>* Colaboración con el SOIPEA para incrementar Convenios específicos, si fuera necesario.</p>	<p>*Verificar la suficiencia de la oferta de plazas para cursar la asignatura.</p> <p>*Fomento de la cultura de la calidad.</p>	<p>*Coordinadoras de Prácticas (preparación de la información)</p> <p>Vicedecanato de alumnos (supervisión e impulso)</p> <p>* Secretaría del Centro (aportación de los datos)</p> <p>*Comisión de Calidad del título (análisis de la información)</p>	<p>CORTO PLAZO</p> <p>Julio a diciembre 2015</p>	<p>*Obtención de los datos.</p> <p>* Obtención de las valoraciones de las coordinadoras de prácticas.</p> <p>*Revisión de la información disponible para el alumnado.</p> <p>*Elaboración de conclusiones y posibles acciones de mejora, si proceden</p> <p>* Incremento del número de convenios firmados, en caso de ser necesario.</p>	<p>* En este curso ya se han concluido tres nuevos convenios y con ello varias plazas más.</p>	<p>EN CURSO</p> <p>*Se están recabando los datos.</p>



PUNTO DÉBIL DETECTADO (12)						
DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO						
- NÚMERO DE ALUMNOS ADMITIDOS: SE HA SUPERADO AMPLIAMENTE EL NÚMERO DE ALUMNOS FIJADO EN LA MEMORIA VERIFICADA						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<p><b>P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad.</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 1 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO DEFINE SU POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</p> <p><b>P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título</b></p> <p><b>P03- Procedimiento de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 2 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe 2012/2013 y 2013/2014</li> <li><u>Modificación en el Informe provisional de renovación (criterio 3)</u></li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
*Solicitar la modificación de la Memoria del título.	* Ajustar el número de alumnos admitido a la demanda social que la Facultad de Derecho está en condiciones de absorber sin detrimento del cumplimiento de los objetivos del título.	* Comisión de Garantía de Calidad (Propuesta) Decanato de la Facultad de Derecho (impulso)  * Junta de Centro (aprobación)  * Consejo de Gobierno (aprobación)	CORTO PLAZO  Diciembre 2015	* Propuesta de modificación de la Memoria por la CGCT  * Acuerdo de la Junta de Centro.  *Acuerdo del Consejo de Gobierno.  * Informe favorable de la DEVA.  * Modificación de la memoria en la aplicación del Ministerio	*No es posible cursar dicha solicitud hasta que no se reciba el Informe Definitivo de renovación de la acreditación	EN CURSO  * Propuesta de modificación de la Memoria por la CGCT.

PUNTO DÉBIL DETECTADO (13)						
DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO - NÚMERO Y TAMAÑO DE LOS GRUPOS PEQUEÑOS						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<b>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 6 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS				<ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendación en informe provisional de renovación (criterio 3)</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
* Verificar el número de participantes en los grupos reducidos comprobando su ajuste a los módulos señalados por el Plan de Ordenación Docente de la Universidad.  * Velar por el cumplimiento riguroso del POD.  * Selección de las técnicas docentes previstas en el Plan de Estudios acordes con el tamaño de los grupos reducidos	*Mejorar la adecuación de los grupos a las necesidades de aprendizaje del alumnado.  * Garantizar la diversidad de técnicas docentes que permiten los grupos reducidos con el consiguiente incremento de posibilidades de aprendizaje.	*Secretaría del Centro (supervisión del tamaño de grupos reducidos)  * Equipo decanal (relaciones con el Vicerrectorado competente/impulso de la aplicación de técnicas docentes oportunas)  *Subcomisiones de coordinación (debate sobre técnicas docentes oportunas)  * Profesores a cargo de la elaboración de las guías docentes (aplicación de técnicas oportunas al tamaño de los grupos)	MEDIO PLAZO  Cursos 2015-2016 y 2016-2017.	*Realizar, en su caso, propuestas relativas al número de grupos al Vicerrectorado competente.  *Debatir en las reuniones de coordinación docente el desarrollo de las sesiones de grupos pequeños.  * Incorporación a las guías docentes de las metodologías más adecuadas para el aprendizaje del alumnado.	*El tamaño de los grupos reducidos obedece a factores ajenos a la propia Facultad pues está condicionado por la normativa reguladora de los Criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente de la UHU para el curso 2015/2016, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2015, que, a su vez, viene determinado por las posibilidades presupuestarias de la Universidad y la Junta de Andalucía.	EN CURSO  * Se ha revisado el incremento del número de grupos para asignaturas que incrementan el número de estudiantes.  * La previsión para el curso 2015-2016, es el incremento del número de grupos reducidos en algunas asignaturas, si bien, también se prevé la reducción en otras. Estos datos tienen carácter provisional, ya que la configuración definitiva depende del número de alumnos que formalicen la matrícula.

PUNTO DÉBIL DETECTADO (14)						
DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO						
- SOSPECHA DE INADECUACIÓN DE LA ORDENACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS						
- SOSPECHA DE INADECUACIÓN DE LA CARGA DOCENTE Y LA CARGA DE TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES						
PROCEDIMIENTO DEL SGC (VERSIÓN 1) AL QUE SE VINCULA [se indica para facilitar su ubicación una vez sea aprobada ]				OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN O DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN		
<p><b>P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad.</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 1 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO DEFINE SU POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</p> <p><b>P02- Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título</b></p> <p><b>P03- Procedimiento de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado</b> CORRESPONDE A LA DIRECTRIZ 2 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS FORMATIVOS</p> <p><b>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</b> CORRESPONDIENTES A DIRECTRIZ 6 DEL PROGRAMA AUDIT (ANECA): CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Recomendación en informe provisional de renovación (criterio 3)</li> </ul>		
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO A FECHA 8/7/2015
<p>* Continuar el proceso iniciado para la modificación del Plan de Estudios en el sentido de incrementar la carga docente de algunas asignaturas, reequilibrando optativas y obligatorias, así como, cambiar de denominación o de temporalidad determinadas asignaturas.</p> <p>* Continuar la reflexión sobre la asignación de créditos ECTS a las asignaturas en función de la</p>	<p>*Mejorar del Plan de Estudios.</p> <p>* Mejorar la adecuación de las necesidades docentes para la obtención de los objetivos del título con la carga de trabajo que puede asumir el estudiante.</p> <p>*Mejorar el rendimiento académico del alumnado.</p>	<p>*Coordinadores de las Subcomisiones de Coordinación Didáctica (análisis y propuestas)</p> <p>* Comisión de Garantía Calidad del Título (análisis y propuestas)</p> <p>*Comisión de de Garantía de Calidad del Centro</p> <p>*Decanato de la Facultad (impulso,</p>	<p>MEDIO PLAZO:</p> <p>Cursos académicos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.</p>	<p>*Valoración de nuevas modificaciones por las distintas comisiones y subcomisiones.</p> <p>* Obtención de informes por áreas.</p> <p>* Elaboración de borradores para definir la propuesta consensuada.</p> <p>*Aprobación de la modificación en la UHU.</p> <p>* Solicitud de informe</p>	<p>* Se debe huir de simplificaciones en el análisis de datos al tratarse de una realidad multifactorial y compleja.</p> <p>* Estas acciones de mejora pueden estar relacionadas con las propuestas en el punto débil número 10.</p>	<p>EN CURSO</p> <p>*El 5 de diciembre de 2014 se aprobó por la Junta de Facultad iniciar una modificación en este sentido.</p> <p>* La modificación se aprobó por el Consejo de Gobierno el 27 de febrero de 2015</p> <p>* No obstante, no hemos finalizado aun</p>

<p>carga real de trabajo del estudiante, es decir, de la necesaria para lograr los objetivos del título y las competencias que deben adquirirse.</p> <p>* Analizar la posibilidad de reestructurar el plan de estudios para: a) adecuar la relación carga-créditos por cada asignatura b) redistribuir la carga excesiva entre varias asignaturas.</p> <p>*Recabar la opinión de los profesores y alumnos mediante informes por área, departamento o asignatura.</p> <p>* Reflexionar en las reuniones de coordinadores de curso y en la Comisión de Calidad del Centro y de la Titulación.</p> <p>*Elaboración de una propuesta consensuada para su aprobación en Junta de Centro.</p>	<p>*Mejorar las tasas de graduación y reducir la tasa de abandono.</p>	<p>y colaboración )</p> <p>*Junta de Centro (aprobación)</p>		<p>favorable a la DEVA.</p> <p>* Modificación de la memoria en la aplicación informática del Ministerio.</p> <p>*Publicidad de la Memoria modificada.</p>	<p>las acciones propuestas que pretenden ir más allá de la modificación realizada y continuaremos trabajando en ellas.</p>
---	--	--	--	---	--